

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1877.)

Mediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 Junio 1904.)

SECCION PRIMERA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros; Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Navarra á D. Santos Ortega y Frías, que desempeña igual cargo en la de Zaragoza.

Dado en Palacio á veintidós de Junio de mil novecientos cuatro.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros; Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Zaragoza á D. Ramón Planter y Goser, que desempeña igual cargo en la de Navarra.

Dado en Palacio á veintidós de Junio de mil novecientos cuatro.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.

(Gaceta 23 Junio 1904.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Dispuesto por Real Decreto de 22 de Junio último que pase á continuar mis servicios al Gobierno civil de Navarra, con esta fecha cesó en el cargo de Gobernador de esta provincia, encargándose interinamente del mando de la misma el Secretario D. Sinforiano Bailón.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza 1.º de Julio de 1904.—El Gobernador civil, Santos Ortega.

Cuentas.—Circular.

Vistos los gastos que ha tenido que efectuar el Ayuntamiento de esta capital con motivo del viaje efectuado por su Presidente á Madrid para procurar en las oficinas centrales la resolución de varios asuntos de interés común á la población, y los ocurridos para obsequiar cumplidamente á dos estudiantinas que procedentes de otras capitales se presentaron en esta ciudad, cuyos gastos en junto suman la cantidad de 1.364'15 pesetas:

Considerando que las circunstancias que concurren en estos casos y por su carácter excepcional no puede diferirse su pago, he acordado autorizar dicho gasto, dispensando á esta Alcaldía de la aplicación estricta de las reglas generales establecidas en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, y publicar esta resolución en el BOLETIN OFICIAL á

los efectos del artículo 14 de la Real orden de 28 de Enero de 1903.

Zaragoza 30 de Junio de 1904.—El Gobernador, Santos Ortega.

Negociado de Aguas

En cumplimiento de lo prevenido en el trámite 5.º de la Instrucción de 20 de Junio de 1852 sobre declaración de servidumbre legal de acueducto, con esta fecha se da traslado de la providencia administrativa remitiendo al Director del Sindicato de riego de Miralbueno, por índice, los documentos que contiene la petición de D. Santiago Cauti, que solicita autorización para imponer servidumbre de acueducto á varios terrenos, con el fin de verter al río Hueva las aguas sobrantes de su fabrica de papel sita en el camino de Ruiseñores.

Lo que se hace público mediante este BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo ordenado en el expresado trámite.

Zaragoza 28 de Junio de 1904.—El Gobernador, Santos Ortega.

Sección Agronómica.—Circular.

A los Sres. Alcaldes de esta provincia se les ha dirigido una comunicación, acompañada de un cuestionario, para la formación de la Estadística Industrial en todos los pueblos y términos jurisdiccionales de la misma, cuyo contexto es el siguiente:

«Cumpliendo lo dispuesto por Real orden del Ministerio de Agricultura, fecha 29 de Enero de 1903, publicada en la *Gaceta* del 8 de Febrero siguiente, y con lo que me ordena la Dirección general del ramo en comunicación del 7 del corriente mes, remito á ustedes un ejemplar del cuestionario referente á la formación de la Estadística industrial en esa localidad.

Los propietarios, particulares ó directores encargados de toda clase de industrias, son los que deberán contestar dichos cuestionarios, devolviéndolos esa Alcaldía á este Gobierno civil, una vez que haya sido debidamente cumplimentado este servicio.

En el caso de no existir ninguna industria en ese término municipal, lo manifestará de oficio á este Gobierno, devolviendo intacto el adjunto cuestionario.

Pero antes de decidirse á devolver incontestado el cuestionario, deberán ustedes leer cuidadosamente la Real orden y bases que lo encabezan y las instrucciones de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio de 5 de Mayo último, publicadas en la *Gaceta* del 9 del mismo mes, y que se reproducen en el BOLETIN OFICIAL de fecha 26 de Junio próximo pasado.

Del celo por ustedes demostrado en este importante servicio depende el éxito que ha de obtenerse en el mismo, haciendo todo cuanto dependa de esa Alcaldía, para que los industriales contesten sencilla é ingenuamente á las diversas preguntas que dicho cuestionario comprende, libres en absoluto de toda preocupación relacionada con el fisco, ajeno completamente á esta clase de trabajos estadísticos, cuyos fines son conocer el estado actual

de la industria y sus necesidades, como medios lo más esenciales, para impulsar, mediante la acción eficaz del Estado, su desarrollo y perfeccionamiento.

Finalmente, dada la urgencia con que la Superioridad reclama la ejecución de este trabajo, se le concede á usted un mes, á contar desde la fecha, para la ejecución del mismo.

De haber recibido el cuestionario de referencia, me dará usted el oportuno aviso dentro del término de cuatro días.

Encarezco nuevamente por medio de esta circular á todos los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos la mayor puntualidad y exactitud en la formación de la precitada estadística industrial, cuya importancia y desarrollo alcanza en esta provincia es á todas luces evidente, para que una vez conocido su estado actual y sus necesidades, pueda el Estado acudir á satisfacerlas en la justa medida que le corresponde, para lograr cuanto antes su mayor desarrollo y perfeccionamiento.

Zaragoza 1 de Julio de 1904.—El Gobernador, Santos Ortega.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

MATRÍCULA INDUSTRIAL DE LA CAPITAL (1)

TARIFA PRIMERA

CLASE 11.ª—NUMERO 1.

808 Rivera Julián, Coso 68, Alquilador de pianos, 100
809 Sanchez Conesa Juan, 4 de Agosto 17, idem, 100
Núm. 2.

810 Castillo Pedro, D. Jaime 54, Chocoiateria, 100
811 Cavero Pío Mariano, Verónica 11, idem, 100
Núm. 4.

812 Lavilla Calvo Manuel, Plaza Portillo 2, Venta de sidras, cervezas y bebidas gaseosas, 100
813 Millán Biel Carmen, Pignatelli 106, idem, 100
814 Bragulat Francisco, San Diego 5, idem, 100
815 Gimeno Ortíz Luisa, Montemolín 8, idem, 100
816 Lobera Longares Esteban, Paseo Plátanos 189, id. 100
817 Barranco Franco Cecilia, Cadena 13, idem, 100
Núm. 5.

818 Navarro Allué Dolores, Antonio Pérez, Paradores ó Mesones, 104

819 Cerezuela Negri Joaquín, San Pablo 19, idem, 104
820 G. Lorente Vicente, idem 22, idem, 104
821 Gracia Moros Pablo, Montemolín 9, idem, 104
822 Blasco Justo, Montemolín 176, idem, 104
823 Gómez S. Miguel Balbino, Azoque 8, idem, 104
824 Carqué Lorente Francisco, Pignatelli 26, idem, 104
825 Albalat Villagrana Julián, Paseo Ebro 30, idem, 104
826 Gracia Mateo Nicasio, Pignatelli 22, idem, 104
827 Florencio Cabete, Viuda de, Paseo Ebro 37, idem, 104
828 Solanas Marcén Gregorio, idem 36, idem, 104
829 Falceto Juan, Morería 1, idem, 104
830 Vinaburo Torres Florencio, P. Carmen 29, idem, 104
831 Pérez Pelay José, Democracia 4, idem, 104
832 Giménez Loyola Jorge, Prudencio 48, idem, 104
833 Martínez Pardo Santiago, Boggiero 28, idem, 104
834 Bribian Rueda Agustín, San Pablo 21, idem, 92
835 Afajaima Victoriano, Sobrarbe 29, idem, 92
836 Famigan Ferriol Lamberto, idem 8, idem, 92
837 Cortés Mauleón Santiago, P. Ebro 44, idem, 87
838 Olivero Fornies Pelegrin, Arpa 3, idem, 87
839 Ortín Lapiana Miguel, San Blas 9, idem, 86

(1) Véase el número 189.

Núm. 6.

- 840 Cepero Pelat Sebastián, Portillo 153, Tienda de Abacería, 120
- 841 Asensio Artigas Julia, Mercado, idem, 120
- 842 Gracia Gracia Patrocinio, P. San Pedro Nolasco id, 120
- 843 Escudero Blanquet Gregorio, Danzas 23, idem, 120
- 844 Cubas Torralba Pedro, Torrero 54, idem, 120
- 845 Apalategui Cazorro Ignacio, P. San Lorenzo 13, id, 120
- 846 Hernández Francisco, Reconquista 24, idem, 120
- 847 Murillo G. Sebastiana, Democracia 10, idem, 120
- 848 Palomo Rey Juan, San Pablo 48, idem, 120
- 849 Fraile González Alejo, Mayor 31, idem, 120
- 850 Palomero Máximo, Ramón y Cajal 63, idem, 110
- 851 Santaliestra María, Casa Jiménez 3, idem, 110
- 852 Pérez Plaza Antonio, Libertad 1, idem, 110
- 853 Peribañez Gimeno Pablo, Plaza Pueblo 2, idem, 110
- 854 Domingo Junza Sebastián, Don Jaime 63, idem, 110
- 855 Almenara Romeo Pablo, Sepulcro 34, idem, 160
- 856 De Arriba Martín Miguel, P. San Felipe 56, idem, 160
- 857 Garrido Vallejera Jesús, Don Jaime 46, idem, 110
- 858 Aguaron Agustina, Coso 104, idem, 110
- 859 Aparicio Sebastián Jerónimo, Boggiero 33, idem, 110
- 860 García Diarte Gregorio, San Blas 60, idem, 110
- 861 Aperte Chueca Alejandro, Azoque 7, idem, 110
- 862 Almuche Roche Carlos, Casta Alvarez 64, idem, 110
- 863 Canchala Bel Pilar, Coso 168, idem, 110
- 864 Adiego Alerín Magdalena, Portillo 55, idem, 100
- 865 Sánchez Angela Eduardo, San Pablo 3, idem, 100
- 866 Val Martín Pedro, Ramón y Cajal 65, idem, 100
- 867 Aguilar Lorén Esteban, Coso 218, idem, 100
- 868 Royo Joaquín, Danzas 21, idem, 100
- 869 López Ojal María, San Pedro Nolasco, idem, 100
- 870 Cervero Faustina, Democracia 68, idem, 100
- 871 Luciente Miguel, San Lorenzo 19, idem, 100
- 872 Lazaro Ferrer Manuela, Espoz y Mina 41, idem, 100
- 873 Orús Acia Juan, Palomar 16, idem, 100
- 874 Baile Gale Pedro, Plaza Santa Marta 11, idem, 100
- 875 Erez Español Francisco, Carrillo 7, idem, 100
- 876 Sanchez Rubio Benigno, Mayor 68, idem, 100
- 877 Blesa Martínez Joaquín, San Jorge 22, idem, 100
- 878 Ezaleta Royo Pablo, Mayor 96, idem, 100
- 879 Solanot Marín Juan, Verónica 35, idem, 100
- 880 Vargas Airosa Margarita, Manifestación 9, idem, 100
- 881 Lujan Campo Joaquín, Rosario 20, idem, 100
- 882 Martín Río Angel, Plaza Pilar 13, idem, 100
- 883 Peribañez López Pedro, Azoque 84, idem, 100
- 884 Sanz Pérez Evaristo, Sobrarbe 29, idem, 100
- 885 Aznar Lazaro Ramón, Martires 5, idem, 100
- 886 Palomero Puilla Narciso, Mayor 31, idem, 100
- 887 Barlo Roig Manuel, Mendez Nuñez 9, idem, 100
- 888 Rubio Palmer Mercedes, Mayor 68, idem, 100
- 889 Mayoral Alconete Mariano, Argensola 12, idem, 100
- 890 Bernal Sebastian Benito, Don Jaime 68 idem, 100
- 891 Ejerciana Gracia María, Plaza Salamero, 54, idem, 100
- 892 Gimeno Mañice Justo, Agudores 24, idem, 100
- 893 Ortega Francisco, San Pablo 39, idem, 90
- 894 Espinilla Francisco, Sepulcro 43, idem, 90
- 895 Barrachina Marcelino, Mayor 56, idem, 90
- 896 Robledo Ochoa Pedro, Espoz y Mina 51, idem, 90
- 897 Ibañez Villanueva Delfín, Remea 6, idem, 90
- 898 Casaus Jose, Sobrarbe 46, idem, 90
- 899 Alcaide Teresa, Coso 200, idem, 90
- 900 Sanz Ballen Tomás, idem 1-7, idem, 90
- 901 Tejero Gil Julián, San Blas 23, idem, 90
- 902 Mallén Sánchez Antonio, Zamoray 17, idem, 90
- 903 Mallén Sánchez Antonio, 5 de Marzo 1, idem, 100
- 904 Burillo Mallorca Mariano, Mayor 17, idem, 100
- 905 Coll Joaquín, Espoz y Mina 23, idem, 100
- 906 Peña Artigas Ignacio, Independencia 11, idem, 100
- 907 Martín del Río Joaquín, Pino 10, idem, 100
- 908 Vicente Ballesteros Dolores, Argensola 3, idem, 100
- 909 García García Victoria, Peromarta 9, idem, 100
- 910 Sorri Insa Martín, Coso 170, idem, 100
- 911 Vallas Lacosta Faustina, Molino 8, idem, 100
- 912 Freixa Roche Agustín, Casta Alvarez 30, idem, 100
- 913 Val Tiestos Agueda, Afueras Portillo, idem, 100
- 914 Herrera Campos Hermenegildo, Rosario 4, idem, 100
- 915 Franco Bernal Juan, Olleta 2, idem, 90
- 916 Collado Campillo Manuel, Pignatelli 45, idem, 90
- 917 Aragües Silverio, Coso 190, idem, 90
- 918 Oliva Latorre Mariano, Paseo María Agustín idem, 90
- 919 Ferrer Crespo Pedro, Independencia 22, idem, 80

- 920 Daroca Pedro, Pignatelli 76, idem, 80
- 921 Martínez Ruiz Jorge, Azoque 6, idem, 80
- 922 Sendre Ramón, Coso 153, idem, 80
- 923 Royo Constanco, Azoque 41, idem, 80
- 924 Abad Bailo Vicente, San Pablo 73, idem, 80
- 925 Zaragoza G. Andrés, Coso 105 idem, 80
- 926 Mínguez Francisco, Boggiero 27, idem, 80
- 927 Salinas Antonio, Roda 25, idem, 70
- 928 Ripol Turrez Enrique, Plaza San Pablo 8, idem, 70
- 929 Sanz Pérez Melitón, Coso 137, idem, 70
- 930 Zaragoza Tolosa José, San Lorenzo 60, idem, 70

10.ª Base.

- 931 Artal-Polo Germán, Montemolin 40, idem, 20
- 932 Arilla Alvarez Rudesindo, Parra 12, Casetas, idem, 20
- 933 Loscertales Sanz Lucio, Movera 6, idem, 20

NUM. 8.

- 934 Marchala Santos, Escuelas Pias 20. Tienda de gorras y monteras de todas clases, 100
- 935 Escudero Juan Salvador, idem 38, idem, 100
- 936 Viuda é hijos de R. Cuadra, Don Jaime 23, idem, 100
- 937 Bermejo Berremeta Evaristo, San Diego 5, idem, 100

NUM. 9.

- 938 Lamarque Laborda Antonio, Portillo 30. Venta al por menor de leña y carbón de todas clases, 100
- 939 Dogna Expósito Pablo, Broqueleros 2, idem, 100

NUM. 10.

- 940 Condón Gayán Francisco, Azoque 82, Venta de aguas minerales de todas clases, 100

NÚM. 11.

- 941 Carbó Sánchez Matias, Mayor 35. Venta en portal al por menor de quincalla y bisutería ordinaria, 100
- 942 Marquina Santamaria Pilar, Heroísmo 1, idem, 100
- 943 Valero Oliván Celestina, Azoque 20, idem, 100
- 944 Salinas Lastro José, Coso 176, idem, 100
- 945 Padilla Pilar, Plaza Pilar 13, idem, 100
- 946 Murga Arroyaga Eugenio, Pasaje 14, idem, 100
- 947 Sanz Mariano, Plaza Pilar kiosco 3, idem, 100
- 948 Abad Alconchel Macario, Pignatelli 29, idem, 100
- 949 García Bonet Amalia, San Felipe 13, idem, 100
- 950 Lumbreras Leon Mariano, Coso 107, idem, 100
- 951 Andrés Castillo Casiano, Alfonso 17, idem, 100

CLASE 12ª — NÚMERO 1.

- 952 Calavia Bello Ildefonso, Almoza, Bodegón ó figón, 54
- 953 Fandos Falo Pedro, Sobrarbe 8, idem, 54
- 954 Herrero Ferrer Ramón, Paseo María Agustín 38, id, 54
- 955 Gil Robert María, Armas 3, idem, 54
- 956 Bescos Gil Silverio, Puerta Santa Engracia, idem, 54
- 957 Marcos Muñoz Leonor, Pignatelli 53, idem, 54
- 958 Martínez Fernández Pedro, San Miguel 10, idem, 54
- 959 Bonafonte Ramos Eusebio, Torrero (estanco), idem, 54
- 960 Abadía Espes Primo, idem 171, idem, 54
- 961 García Martínez Conrado, Juslibot 18, idem, 54
- 962 Urzaiz Soriano Petra, Plaza San Lorenzo 9, idem, 54
- 963 Ibañez Langa Joaquina, Escuelas Pias 14, idem, 54
- 964 Sancho Esteban Antonio, Portillo 93, idem, 54
- 965 Abad Córdoba Eugenio, Sepulcro 82, idem, 54
- 966 Puyol Herrero Vicente, 4 Agosto 11, idem, 54
- 967 Begué Capillero Manuel, San Blas 4, idem, 54
- 968 García Gara Florencio, Democracia 41, idem, 54
- 969 Vizecaino Manuel Juan, Peromarta 30, idem, 54
- 970 Sanchez Pascuala, Plaza Libertad 24, idem, 54
- 971 Oriozá Barceloná Francisco, Pignatelli 28, idem, 54
- 972 Martínez Bandrés Miguel, Casta Alvarez 4, idem, 54
- 973 Javière Grasa José, Zuda 7, idem, 54
- 974 Vara Salvador Pedro, Antonio Pérez 5, idem, 54
- 975 Campó Piedra José, Pasado puente Hierro, idem, 54
- 976 Vidal Faloloro Norberto, Castillo 264, idem, 54
- 977 Castillo Boyán María, Alonso 8, idem, 54
- 978 Andrés Martínez Angel, Coso 136, idem, 54
- 979 Muñoz Pascual Bernabé, Prudencio 21, idem, 54
- 980 Giménez Gutiérrez Dolores, Castillo 103, idem, 54
- 981 Bielsa Mayor Manuel, Coso 49, idem, 54
- 982 Josa Rubio Francisco, Antonio Pérez 18, idem, 54
- 983 Montoya Velázquez Jacoba, San Miguel 13, idem, 54
- 984 Pérez Ibañez Francisco, Castillo 206, idem, 54
- 985 Gascón Torres Francisco, Pignatelli 124, idem, 54
- 986 Lizaga Escario Francisco, San Félix 9, idem, 54
- 987 De Gracia Vicente, Alonso V 10, idem, 54
- 988 Morana Hernández Pedro, San Clemente 5, idem, 54
- 989 Gracia Marcos José, Morata 5, idem, 54

- 990 Sanz Esteban Miguel, Escuelas Pías 18, idem, 54
 991 Aznar Pérez Domingo, Soberanía Nacional 18, id, 54
 992 Millán Manero Fernando, Juslibol, idem, 54
 993 Aljarde Ollarte Francisco, Castillo 215, idem, 54
 994 Minguéz Carrillo Luis, Dormer 5, idem, 54
 995 Barranco García Gregorio, Puente Gallego, 16, id, 54
 996 Moliner Bello Antonio, Paseo Platanos 1, idem, 54
 997 Gil Ruiz Inés, Plaza San Roque 2, idem, 54
 998 López García Pascasio, Ramon y Cajal 104, idem, 54
 999 Rivas García Miguel, Carretera Barcelona 244, id, 54
 1000 Falle Tomas Lucas, San Blas 62, idem, 54
 1001 Español Barrios Josefa, Portillo 139, idem, 54
 1002 Muñoz Ainsa Manuela, Castillo 177, idem, 54
 1003 Martínez Uriel Castobalina, Prudencio 23, idem, 54
 1004 Conín Alvarez Pilar, Coso 169, idem, 54
 1005 Perez Barcelona Emilio, Puerta Santa Engracia, id, 54
 1006 Roche Jaime German, Coso 62, idem 54
 1007 Frances Beatobe Camilo, Castillo 275, idem, 54
 1008 Hernández Martínez Idefonso, Casta Alvarez 30, id, 54
 1009 Engracia Sanchez Maria, Pignatelli 30, idem, 54
 1010 Ferrer Serrano Gregorio, Casta Alvarez 66, idem, 54
 1011 Puente Pérez Juan, Pignatelli 75, idem, 54
 1012 Laguna Cervero Teodosia, Juslibol, idem, 54
 1013 Gayoso de Pedro Nicasio, Koda 12, idem, 54
 1014 Vivero Raima Tomasa, Pignatelli 77, idem, 54
 1015 Carrascon Blasco Nicolasa, Sobrarbe 59, idem, 54
 1016 Allue Duaso Benito, Castillo 102, idem, 54
 1017 Seguer Minguéz Miguel, Cadena 26, idem, 54
 1018 Sanz Juste Francisco, Ossau 6, idem, 54
 1019 Grima Galindo Agustín, Democracia 16, idem, 54
 1020 Rigul Lopez Vic nte, Castillo 119, idem, 54
 1021 Perez Martinez Francisco, Pignatelli 70, idem, 54
 1022 Azharez Quílez Isidoro, Castillo 163, idem, 54
 1023 Cerezo Merin Joaquín, Cerezo 72, idem, 54
 1024 Campillo Ormó Francisco, Cuatro Agosto 15, idem, 54
 1025 San Martín Lacasa Francisco, Dormer 19, idem, 54
 1026 Deigudo Acebes Toribio, Méndez Nuñez 38, idem, 54
 1027 Cortinas Canudas Juan, Aguadores 12, idem, 54
 1028 Urbez González Luis, Escarteras Verónica, idem, 54
 1029 Larte Palacios Nicolás, Plaza San Lorenzo 9, idem, 54
 1030 Lerin Allue Pilar, Armas 6, idem, 54
 1031 Villuendas Broto Patricio, Plaza San Miguel 14, id, 54
 1032 Portas Gu Agustín, Carretera Barcelona, idem, 54
 1033 Lázaro Alfonso Joaquín, Pignatelli 95, idem, 54
 1034 Martínez Pedraza Juan, Agustines 21, idem, 54
 1035 Giménez Ruiz Nicolas, San Blas 11, idem, 54
 1036 Gracia Moirreal Manuel, Soberanía Nacional 14, id, 54
 1037 Lahoz Royo Juan, Pignatelli 99, idem, 54
 1038 Deza Basella Pedro, Agustina de Aragon 3, idem, 54
 1039 Palacio Sampietro Manuel, Pilar 4, idem, 54
 1040 Gracia Exposito Higinio, Santa Cruz 7, idem, 54
 1041 Serrano Camón Joaquín, Casa Blanca 80, idem, 54
 1042 Charles Berenguer Esteban, Libertad 10, idem, 54
 1043 Capilla Cester Elena, Azoque 46, idem, 54
 1044 Pascual Blanco Cipriano, Camino P. Gallego, idem, 54
 1045 Mallén Gómez Pedro, Plaza Libertad 4, idem, 54
 1046 Gavín Bailo Damaso, Soberanía Nacional, idem, 54
- 10.^a Base.
- 1047 Morales Navarro María, Camino P. Gallego, idem, 16
 1048 Román Sebastián Saturnino, C.^a Alagón 76, idem, 16
 1049 Tren Mondón Benito, C. Baja 61, idem, 16
 1050 Sanjosé Fxpósito Regino, C. Cementerio 308, id, 16
 1051 Higuera Borja Doroteo, San Juan 300, idem, 16
 1052 Balaguer García Pablo, Casa Blanca 32, idem, 16
 1053 Bazan García Agustín, idem 17, idem, 16
 1054 Relancio Oto Francisco, C. P. Gallego, idem, 16
 1055 Loire Lourre Casimiro, Torrero 195, idem, 16
 1056 Domingo Blanco Bernabé, Fuente Salud, idem, 16
 1057 Causapé Pelegrín Valentín, Las Casetas, idem, 16
- NUM. 2.
- 1058 Ambrosia Alejandro, Sobrarbe 47, Café económico, 54
 1059 Ladrón de Guevara José, Coso 143, idem, 54
- 10.^a Base.
- 1060 Lahoz Rosas Maximiano, Montañana, idem, 16
 1061 Usón Molina Andrés, idem, 16
- NUM. 3.
- 1062 Gimeno Ubeda Amalio, Pignatelli 20, Carbonería por menor, 54.
 1063 Cebrián Oto Marcelino, Molería 3, idem, 54
 1064 Capdevila Gordos Antonio, Coso 176, idem, 54
 1065 Baisán Peguero Teresa, Portillo 14, idem, 54
 1066 Padilla García Marcos, San Pablo 42, idem, 54
 1067 Aber García Mariano, Audiencia 10, idem, 54
 1068 Hernández Garcés Antonio, Verónica 17, idem, 54
 1069 Suso Soria Simeón, Cadena 4, idem, 54
 1070 Lazaro Cristóbal Remigio, Casta Alvarez 63, idem, 54
 1071 Trababares Andrés Pedro, Azoque 74, idem, 54
 1072 Caballero Villaiba Gregorio, Urrea 4, idem, 54
 1073 Mendoza Pedro, Santiago 38, idem, 54
 1074 Chueca Domingo Lorenzo, Libertad 3, idem, 54
 1075 Berdala Laguna Santiago, Parra 3, idem, 54
 1076 Angel Amoros Domingo, Reconquista 11, idem, 54
 1077 Dominguez Ruiz Pedro, Boggiero 58, idem, 54
 1078 Bergua Oivan Jorge, San Pedro Nolasco 3, idem, 54
 1079 Jaita Sanjuan Victorio, Heroísmo 8, idem, 54
 1080 Pradas Benito Joaquin, Palomar 1, idem, 54
 1081 Carreras Luciano, San Braulio 5, idem, 54
 1082 Aguilón Felipe Angel, Plaza San Antón 11, idem, 54
 1083 Montalban Sari Liborio, Goya 14, idem, 54
 1084 Fustiñana Galindo Agustín, Danzas 20, idem, 54
 1085 Sobreviela Lopez Ambrosio, Boggiero 8, idem, 54
 1086 Pérez Gil Pedro, Rufas 16, idem, 54
 1087 Carpi Alegre Melchor, Casta Alvarez 27, idem, 54
 1088 Almazan Cristobalina, San Lorenzo 37, idem, 54
 1089 Lasala Gomez Lucia, San Miguel 30, idem, 54
 1090 Velilla Gregorio Paulina, Democracia 45, idem, 54
 1091 Galan Carrascon Dolores, San Pablo 85, idem, 54
 1092 Millan Boleñguer Mariano, Ecce Homo 8, idem, 54
 1093 Marco Sanz Cayetano, San Pablo 103, idem, 54
 1094 Barriego Deigado Diego, San Jorge 20, idem, 54
 1095 Aratua Surrio Petra, Cipies 14, idem, 54
 1096 Montes Oroduya Emilia, Agustinos 4, idem, 54
 1097 Laguna Fuerte Amado, Palomeque 22, idem, 54
 1098 Corral Monzón Carmelo, Castillo 105, idem, 54
 1099 Mendiate Gil Antonia, Mayor 61, idem, 54
 1100 Galan Acero Domingo, Méndez Nuñez 16, idem, 54
 1101 Nicolás Langarita Diego, Cerezo 8, idem, 54
 1102 Garcia Cardiel Simón, Reconquista 5, idem, 54
 1103 De Pablo Borobia Victor, Cinegio 5, idem, 54
 1104 Sanchez Rubio Idefonso, Coso 206, idem, 54
 1105 Seral Solanas Hilario, Pignatelli 55, idem, 54
 1106 Pérez Pascual Timoteo, Contamina 11, idem, 54
 1107 Laita Robles Manuel, Ramón y Cajal 39, idem, 54
 1108 Bueno Joco Adrián, San Andrés 13, idem, 54
 1109 Piazuelo Insa Manuel, Boggiero 48, idem, 54
 1110 Junza Puertas Lino, Ramon y Cajal 27, idem, 54
 1111 Artigas Artigas Ambrosio, Aguadores 19, idem, 54
 1112 Huerta Martínez Gregorio, Santa Marta 10, idem, 54
 1113 Monaco Constantino Filomena, Villacampa 1, idem, 54
 1114 Burillo Coloma Fidel, Flores 21, idem, 54
 1115 Lopez Azuara Agustina, Sepulero 21, idem, 54
 1116 Viuda de Miguel Barreras, San Jorge 10, idem, 54
 1117 Pérez Sandalo, San Lorenzo 5, idem, 54
 1118 Esteban Bellido Juan, Cadena 7, idem, 54
 1119 Luesma Nebra Marcelino, Lucero 3, idem, 54.
 1120 Pérez y García, Verónica 40, idem, 54.
 1121 Lapeña Barrera Ignacio, Damas 13, idem, 54.
 1122 Teresa Cester Antonia, Torre 2, idem, 54.
 1123 Abadía Espés Francisca, Peromarta 11, idem, 54.
 1124 Mendivil Milagro Manuel, Luna 11, idem, 54.
 1125 Ingalturre Lorén Manuel, Miguel de Ara 9, idem, 54.
 1126 Avellanos García, Antonio, Mayor 72, idem, 54.
 1127 Abalos Ortiz Rita, Sobrarbe 39, idem, 54.
 1128 Ramiro Lancina Miguel, Trinidad 1, idem, 54.
 1129 Muñoz Murillo Pascuala, Argensola 16, idem, 54.
 1130 Pascual Hernández Trinidad, Mayor 27, idem, 54.
 1131 Casado Pascual Jacinto, San Lorenzo 49, idem, 54.
 1132 Sánchez Abadía José, Cerezo 8, idem, 54.
 1133 Gimeno Rivas Manuel, Jazmín 3, idem, 54.
 1134 Maiza Iturralde Josefa, Cádiz 7, idem, 54.
 1135 García Borobia Pedro, Democracia 7, idem, 54.
 1136 Rodríguez Hernández Casimiro, Manuela Sancho 30, idem, 54
 1137 Navarro Arruga Eusebio, plaza Reino 3, idem, 54.
 1138 Lacambra Arzano Inocencio, Bayen 8, idem, 54
 1139 Portada Alfayed Calixto, Armas 44, idem, 54.
 1140 Sayas Lasheras Celestino, Broqueleros 2, idem, 54.
 1141 Bergua Alastuey Gabriel, Era 10, idem, 54.
 1142 Ruiz Foguer Francisco, Boggiero 71, idem, 54.
 1143 Sánchez Latorre Domingo, San Valero 8, idem, 54.
 1144 Estada Llori Francisco, Pignatelli 6, idem, 54.
 1145 Maiza Iturralde Josefa, Carriera 7, idem, 54.
 1146 Cari Abad José María, Estébanes 8, idem, 54.

NUM. 4.

- 1147 Balón Peropadre María, plaza Pilar 13; casa de huéspedes, 54.
 1148 Sirera Laguardia Josefa, Cinegio 3; idem, 54.
 1149 Soria Aristoy Fermín, Escuelas Pías 32; idem, 54.
 1150 Solanas Novales Mariano, Roda 28; idem, 54.
 1151 Lázaro Rubio Jerónimo, Coso 31; idem, 54.
 1152 Hernández Chipre Jaime, Pilar 9; idem, 54.
 1153 Gracia Ituy Triburcio, Estébanes 2; idem, 54.
 1154 Oliver Villacampa Antonio, San Miguel 7; idem, 54.
 1155 Mata López Justo, Cuatro Agosto 27; idem, 54.
 1156 Sancho y Peñafiel, Mártires 8; idem, 54.
 1157 Senac Beratón Jerónimo, Escuelas Pías 11; idem, 45.
 1158 Medana Lanerie Lorenzo, Coso 61; idem, 54.
 1159 Flores Andrea Alfredo, D. Jaime 44; idem, 54.
 1160 Juderías Miguel Vicente, Goicoechea 17; idem, 54.
 1161 M. Satué Fernando, San Andrés 4; idem, 54.
 1162 Escribano Huarte Felipe, plaza Constitución 16; idem, 54.
 1163 Cister Canals Miguel, Mayor 46; idem, 54.

10.ª Base.

- 1164 Arillo Alvarez Bernabé, Casetas; casa de huéspedes, 16.

NUM. 5.

- 1165 Martínez Constanancio, Cerdán 18; tablero, 108.
 1166 Palo Guillart Mariano, Nuevo Mercado; idem, 108.
 1167 Pérez Túrrez Santiago, idem 21; idem, 88.
 1168 Pafús Soro Ramón, Ramón y Cajal 2; idem, 70.
 1169 Francés Roche Cristobalino, Coso 69; idem, 70.
 1170 Escudero S. Ivador Pascual, Nuevo Mercado 23; idem, 70.
 1171 García Cortés Ramón, Cadena 4; idem, 60.
 1172 Pérez Peribáñez Mariano, San Pablo, 109; idem, 60.
 1173 Ferrer Rodríguez José, Democracia 20; idem, 60.
 1174 Langarita R. gal Anselmo, Coso 180; idem, 60.
 1175 Gomollón Perales José, Villacampa 10; idem, 60.
 1176 Mañas Ladrón Rosa, Nuevo Mercado 38; idem, 60.
 1177 García Domínguez Carmen, Coso 186; idem, 60.
 1178 Escudero Manuel, Nuevo Mercado 61; idem, 60.
 1179 Millán Bill Carmen, San Lorenzo 75; idem, 54.
 1180 Usón Peña Pablo, Boggiero 97; idem, 54.
 1181 Rubio García Vicente, Ponzano 4; idem, 54.
 1182 Emilia Fite, Luna 11; idem, 54.
 1183 Sanz Zapater Teodoro, plaza Libertad 21; idem, 54.
 1184 Valenciano B. Andresa, Agustina Aragón 7; idem, 54.
 1185 Montijo Algüera Félix, Mayor 30; idem, 54.
 1186 Aznar Abad Mariano, Mercado 97; idem, 54.
 1187 Colay Cebollero Carolina, Polafox 10; idem, 54.
 1188 Sánchez Bayán Enrique, Coso 109; idem, 54.
 1189 Esparza Hernández Simona, San Miguel 46; idem, 54.
 1190 Blanco Mayoral Ignacio, Portillo 149; idem, 54.
 1191 Arnal Alvarez Florentino, Nuevo Mercado; idem, 54.
 1192 Lahoz Royo José, idem 14; idem, 54.
 1193 Villar Cayetano, idem 14; idem, 54.
 1194 Fernández E. Mignela, idem 1; idem, 54.
 1195 Pérez Notivol Ciriaco, idem 50; idem, 54.
 1196 Notivol Toviás Pedro, idem 55; idem, 54.
 1197 Martínez Santos Concepción, idem 65; idem, 54.
 1198 Rubio Diaz Niconor, idem 16; idem, 54.
 1199 Campos Sabo María, idem 66; idem, 54.
 1200 Desprin Puyol Bartolomé, idem 77; idem, 54.
 1201 Extraña Pilar, Montera 2; idem, 54.
 1202 Ter Julio, Manifestación 38; idem, 50.
 1203 Camera Navarro José, Nuevo Mercado 80; idem, 50.
 1204 Ibáñez Bonifacio, San Juan de Mozarrifar; idem, 50.
 1205 Nogués Angel, San Blas 82; idem, 50.
 1206 Sanz Oliván Antonio, Mercado 62; idem, 50.
 1207 Pérez Manuela, Verónica 9; idem, 40.
 1208 Bono Millán Francisco, idem 47; idem, 40.
 1209 Tejedor Benedi Pedro, Coso 119; idem, 40.
 1210 Lite Ara Angel, Nuevo Mercado 37; idem, 40.
 1211 Palaci Almenara Melchora, Montemolín 192; idem, 33.
 1212 Trallero Membrado Dolores, San Pablo 30; idem, 33.
 1213 Novales Gay Julián, afueras Portillo 123; idem, 33.
 1214 Gonzalez Casanova José, Rosario 3; idem, 33.
 1215 Martínez Gálvez Santiago, Boggiero 40; idem, 33.
 1216 Peña Blas Miguel, Ramón y Cajal 24; idem, 26.
 1217 Muñoz Ramos José, Mayor 54; idem, 25.

10.ª Base.

- 1218 Lacoma Tomás, Monzalbarba; idem, 16.
 1219 Vallés Joaquina, Casetas 32; idem, 16.

- 1220 Joven Visioro Juan, Pañafior; idem, 16.
 1221 Benedi Gracia José, Torrero 57; idem, 16.
 1222 García Alonso Felipe, Torrero próximo Chueca; id. 16.
 1223 Baranda Inocencio, Juslibol; idem, 16.
 1224 López Tejero Angel, barrio Santa Isabel; idem, 16.
 1225 Aliaga Carboel Antonio, Monzalbarba; idem, 16.
 1226 Gracia Bes Julián, Moyera 18; idem, 16.
 1227 López Mínguez Hilario, Torrero 53; idem, 16.
 1228 Mené Barrao Francisco, Montera 22; idem, 16.
 1229 Mateo Blasco Pedro, Casa Blanca 33; idem, 16.
 1230 Tejero Joven Ramón, barrio Santa Isabel; idem, 16.
 1231 Carreras Ibañez Manuela, Montemolín 53; idem, 16.
 1232 García Englada Sebastián, Torrero 58; idem, 16.
 1233 Cabello García Carmen, Comareda; idem, 16.
 1234 Andrés Ibarro Claudia, Torrero; idem, 16.
 1235 Fraile Alvaro y Compañía, Pañafior; idem, 16.
 1236 Pinillá Donosa Andrés, Garrapinillos 167; idem, 16.

NUM. 7.

- 1237 Salvador Vinué Aurora, Coso 31; limpia botas en salón, 54.

NUM. 8.

- 1238 Marull Vicent Ramón, Miralbuena; tabernas fuera del casco, 54.
 1239 Lopera Sánchez Casimiro, camino Casa Blanca; id. 54.
 1240 Gil Escalada Juan, paseo Sagasta 11; idem, 54.
 1241 Ballester Salona Ramona, Casa Blanca 112; idem, 54.
 1242 Badía Andrés Juan, idem 96; idem, 54.
 1243 Fausto Cristóbal Jorge, Montemolín 155; idem, 54.
 1244 Abad Sebastian Aveino, paseo Sagasta 28; idem, 54.

NUM. 9.

- 1245 Puig Viverte Isidro, San Pablo 16; tienda de aceite y vinagre, 101.
 1246 Sanz Fabra José, Jaime 64; idem, 101.
 1247 Montañés Serrat Angela, Coso 138; idem, 101.
 1248 Arantegui Blas Antonio, Azoque 40; idem, 76.
 1249 Navarro Teresa, Espos y Mina 28; idem, 66.
 1250 Viñes Escartín Josefa, p.º María Agustín 49; idem, 66.
 1251 Ciraó Marco Agustín, p.º María Agustín 14; idem, 66.
 1252 Vallado Solí María, Torrenueva 14; idem, 66.
 1253 Pelegrín Tapiá Mónica, Armas 28; idem, 61.
 1254 Herrero Concepción, Espartero 5; idem, 61.
 1255 Cánovas Ruiz Florencio, plaza San Antón 6; idem, 58.
 1256 Torres García Antonio, Montera 1; idem, 56.
 1257 Valencía Navarro Dámaso, Contamina 23; idem, 56.
 1258 Sancho Godina Melchor, Golondrina 15; idem, 56.
 1259 Lacort Pomanal Joaquín, p.º Santa Marta 13; idem, 56.
 1260 Morlans Melendo Juan, Santiago 26; idem, 56.
 1261 Gutiérrez Prieto Gabriel, Pignatelli 63; idem, 56.
 1262 Ramiro Ordiviela Desiderio, Cádiz 3; idem, 56.
 1263 Peña Gabriel, Aguadores 24; idem, 56.
 1264 Navarro Pascuala, Goicoechea 16; idem, 56.
 1265 Pardel Villagrasa Francisco, Casa Jiménez 7; id., 54.
 1266 Juanos Freix José, Noria 2; idem, 54.
 1267 Piazuelo Mur Melchora, plaza San Miguel 1; idem, 54.
 1268 Santamaría Ura Eusebia, Miguel de Ara 44; idem, 54.
 1269 Palacin Marco Félix, Zuda 18; idem, 54.
 1270 Montañés Esteban Josefa, San Pablo 138; idem, 54.
 1271 García Garcés Eustaquio, Espos y Mina 40; idem, 54.
 1272 Almenara Martín José, Sepulcro 39; idem, 54.
 1273 Caro Iglesias Miguel, Agua 18; idem, 54.
 1274 Bordas Pinilla Antonio, Coso 87; idem, 54.
 1275 Quintín Gracia Tomás, Heroísmo 33; idem, 54.
 1276 Sediles Sastrón Miguel, Verónica 5; idem, 54.
 1277 Campos Ruiz Antonia, San Lorenzo 13; idem, 50.
 1278 Estaran Valera, Ramon y Cajal 59; idem, 47.
 1279 Gimeno Santos, Armas 51; idem, 38.
 1280 Mortajo Calvo Lorenzo, Mayoral 35; idem, 38.
 1281 Gil García Antonio, Torrenueva 27; idem, 20.
 1282 Julián Palomo Joaquín, idem 8; idem, 20.
 1283 Peralta Peñarroya Pedro, Bureta 11; idem, 20.
 1284 Prats Isar Natalia, Azoque 48; idem, 20.
 1285 Lasheras José María, Temple 15; idem, 20.
 1286 Antorán Pueyo Benito, Goya 9; idem, 20.

10.ª Base.

- 1287 Salvador Pueyo Eusebio, carretera Valencia 16; tienda de aceite y vinagre, 16.
 1288 Serón Mayoral Pedro, Montañana 12, idem, 16.
 1289 Escudero Peguero Simón, Cartuja Baja 18; idem, 16.
 1290 Ariño Alquézar Manuel, Monzalbarba, idem, 16.
 1291 Cabrero Trallero Antonio, Pañafior; idem, 16.
 1292 Benito Liso Mateo, Las Casetas; idem, 16.

Núm. 12.

- 1293 Villarreal Giménez Salvadora, Espartero 2; cacharrería ordinaria, 54.
 1294 Castellón Selvos Lázaro, Forment 24; idem, 54.
 1295 Charles Baselga Conrado, San Pablo 25; idem, 54.
 1296 Narro Sáinz Pautaleón, Coso 127; idem, 54.
 1297 Rivallés Herrero Rosa, idem 122; idem, 54.
 1298 Lacruz Guillén Simón, San Pablo 15; idem, 54.
 1299 Lasala Gálvez María, Coso 120; idem, 54.
 1300 Villarreal González María, idem 152; idem, 54.
 1301 Pueyo Guerate Mariano, idem 156; idem, 54.
 1302 Martín Eseribano Manuel, plaza Pilar 20; idem, 54.
 1303 Andrei Feliciano, Cinegio 12; idem, 54.
 1304 Sauchó Jarque Andrés, Boggiero 15; idem, 54.
 1305 Agrarón Hernández Balbino, Leche 6; idem, 54.
 1306 Calahorra Asensio Elías, Cerezo 45; idem, 54.

Núm. 13.

- 1307 Clarac Cellés Felisa, Alfonso 38; camisolines, mangas, cuellos, etc., 54.
 1308 Andrés Ferrer Fulgencio, Coso 118; idem, 54.
 1309 Hijas de la viuda Braña, idem 31; idem, 54.
 1310 Alfaro Erano Angela, Cerdán 29; idem, 54.
 1311 Fraile Labarta Santiago, idem 43; idem, 54.
 1312 Mañao Villagrasa Antonio, Torrenueva 21; idem, 54.
 1313 Samuell Rosell Dolores, Cerdán 4; idem, 54.
 1314 Hermanos Barberán, Coso 107; idem, 54.
 1315 Mur Ballarín Manuel, Escuelas Pías 56; idem, 54.
 1316 Montero San Aniceto, Mercado 23; idem, 54.
 1317 Palacios Losada Pascual, Azoque 51; idem, 54.

Núm. 14.

- 1318 Amada Lahoz Mariano, Prudencio 30; tienda de esteras de las no comprendidas en la clase 10.^a, 54.

Núm. 16.

- 1319 Calvo Gracia Tomás, San Pablo 8; papel de fumar por mayor, 54.

Núm. 17.

- 1320 Serena Blesa Pilar, Azoque 68; tienda para la venta de frutas frescas y hortalizas, 54.
 1321 Ramos Enrique, Armas 46; idem, 54.
 1322 Ribera María Cruz, idem 100; idem, 54.
 1323 Chamón y Tegel, Pignatelli 21; idem, 54.
 1324 Clemente Sanz Ciriacó, Pilar 13; idem, 54.
 1325 Melguizo Merca Manuel, San Pablo 24; idem, 54.
 1326 Garay Mera Eusebia, San Lorenzo 2; idem, 54.
 1327 Vicente Noyales Apolonio, Contamina 9; idem, 54.
 1328 Ruiz Cabello Esteban, Coso 137; idem, 54.
 1329 Gimeno Juste Manuel, Espartero 6; idem, 54.
 1330 Comín Alejaudre Domingo, Miguel de Ara 1 y 3; idem, 54.
 1331 Avilés Hervás Miguel, Mercado 29; idem, 54.
 1332 Meyer Félix Lorenza, Hospitalito 23; idem, 54.
 1333 Aguilar Muñoz Regino, Pignatelli 10; idem, 54.
 1334 Bartolomé Ruiz Federico, Cerdán 26; idem, 54.
 1335 Garicano Muñoz Elvira, Democracia 5; idem, 54.
 1336 Terrén Oliveros Tiburcio, Temple 3; idem, 54.
 1337 Fandos Vallejo Julio, Organo 7; idem, 54.
 1338 Carbajal Villarín Juan, San Lorenzo 56; idem, 54.
 1339 Muñoz García María, Democracia 19; idem, 54.

Núm. 18.

- 1340 Orós Lerín Eugenio, San Pablo 9; tienda de pan con venta de huevos, 54.
 1341 Artal Domingo Fidel, Torrenueva 36; idem, 54.

Núm. 19.

- 1342 Trives Soto Pedro, Cerdán 42; juguetes y baratijas, 54.
 1343 Saluesa (viuda de), idem 61; idem, 54.
 1344 Azcárate Lardiela María, Pignatelli 50; idem, 54.
 1345 Giménez Navarro Petra, Forment 30; idem, 54.
 1346 Ciércoles Hermanos, Méndez Núñez 22; idem, 54.
 1347 Colón Sabal Francisca, plaza Santa Marta 3; idem, 54.
 1348 Sagarra Laserna Rosa, Coso 126; idem, 54.
 1349 Fernández Carilla Emilio, Escuelas Pías 44; idem, 54.
 1350 Rodrigo Monterinata Joaquín, Agustín 2; idem, 54.

Núm. 20.

- 1351 Puértolas Bringola Ramón, Escuelas Pías 36; libros rayados ó en blanco, 54.
 1352 Fortún Navarro Emilio, Cinco de Marzo 2; idem, 54.

Núm. 21.

- 1353 Alloza Comprado José, Jaime 64; venta de libros usados, 54.

Núm. 25.

- 1354 Castro José María, Contamina 21; vendedor al por menor de guano natural ó artificial, 54.
 1355 Lamarca é Irisarri paseo Ebro 39; idem, 54.
 1356 Lobeja Vallejo Vicente, plaza Justicia 23; idem, 54.
 1357 Corella Agelet y Compañía, Jaime 45; idem, 54.

Núm. 26.

- 1358 Gimeno Aznar Alberta, Nuevo Mercado 85; vendedor de aves y caza menor, 54.
 1359 Giménez Arnal Alberto, Jaime 65; idem, 54.
 1360 Tolosa Lavilla Genaro, Coso 168; idem, 54.

Núm. 28.

- 1361 Lavin Marcén José, Alonso V. 17; venta de lana en rama por menor, 54.
 1362 Urroz Ruiz Pedro, Espoz y Mina 28; idem, 54.
 1363 Casanave Juan, San Felipe 7; idem, 54.
 1364 Delmas Fermín, Torrenueva 10; idem, 54.
 1365 Rodrigo Alvarez Antonio; Montera 1; idem, 54.

Núm. 29.

- 1366 Mainar Sandiez Francisco, plaza San Antón 5; vendedor ó alquilador de muebles usados, 70.
 1367 Mínguez Mínguez Rita, Méndez Núñez 33; idem, 58.
 1368 Leita Sanguas Victoria, idem 24; idem, 58.
 1369 Ortal Ortigas Casimiro, Espoz y Mina 25; idem, 58.
 1370 Sanz y Compañía, San Jorge 15; idem, 57.
 1371 Navasal Yarráz Domingo, Echeandía 3; idem, 54.
 1372 Moreno Díez Josefa, Santa Cruz 12; idem, 54.
 1373 Ciércoles Gascón Serapio, San Miguel 26; idem, 54.
 1374 Martí Anduesa Antonio, Espoz y Mina 11; idem, 54.
 1375 Claver Ruesta Tomasa, idem 12; idem, 50.
 1376 Corral Calatayud Francisca, Prudencio 9; idem, 45.
 1377 Sandiez Pelegrín Manuel, Plaza San Antón 3; idem, 45.
 1378 Castillaruelo (viuda y Compañía) Pilar, Prudencio 10; idem, 45.

Núm. 30.

- 1379 Zaragozano Arnal Escolástico, Azoque 3; vendedor por menor de pescados frescos ó salados, 54.
 1380 Garalito Laso Gabino, idem 29; idem, 54.
 1381 Ibañez García María, Coso 124; idem, 54.
 1382 Ramón Bolea Mariano, idem 176; idem, 54.
 1383 Puertas García Josefa, Espoz y Mina 17; idem, 54.
 1384 Garos Sastre Victoriano, Heroísmo 4; idem, 54.
 1385 Amador Tomasa, Jaime 65; idem, 54.
 1386 Guillén Francisco, Méndez Núñez 36; idem, 54.
 1387 Nicodemus Mariano, Ossaú 2; idem, 54.
 1388 Marera Mermejo Antonio, Pilar 2; idem, 54.
 1389 Martínez Germán María, Pignatelli 44; idem, 54.
 1390 Ayesa Salesa Miguel, Azoque 45; idem, 54.
 1391 Delpont Relancio Juan, Plaza Teatro 4; idem, 54.
 1392 Usón Balduque Vicente, Torrenueva 24; idem, 54.
 1393 Roda Garcés Francisco, idem 13; idem, 54.
 1394 Mara Violeta Tomás, San Pablo 69; idem, 54.
 1395 Gavín Bordonaba Diego, Coso 103; idem, 54.
 1396 Palacin Sanz Josefa, Boggiero 18; idem, 54.
 1397 Ros Ros Francisca, Afueras Portillo 125; idem, 54.
 1398 Júlvez Gracia Pilar, Ibort 20; idem, 54.
 1399 Capdevila López Antonio, Coso 176; idem, 54.
 1400 Blasco Molmero Pilar, Cadiz 5; idem, 54.
 1401 Ineba Guillernón Marcelino, Coso 121; idem, 54.

Núm. 32.

- 1402 Soto Fernández Emilio, Escuelas Pías 4; vendedor papel música, 54.

Núm. 33.

- 1403 Fuentes Félix, Pilar 2; vendedor por menor de paja cebada, algarrobas, etc., 54.
 1404 González Asin Ramón, Sobrarbe 31; idem, 54.
 1405 Sánchez Grasa Manuel, Coso 138; idem, 54.
 1406 Trías García Mariano, Escuelas Pías 50; idem, 54.
 1407 Tejero Tabuena María, Coso 168; idem, 54.
 1408 Gómez Artigas Pilar, San Pablo 37; idem, 54.
 1409 Prats Alejo José, Boggiero 25; idem, 54.
 1410 Aisa Allué Pascual, Portillo 91; idem, 54.
 1411 Gómez Blanco Juana, Heroísmo 28; idem, 54.
 1412 Blanco Pérez Jenaro, Coso 192; idem, 54.
 1413 Pujol Marín Ramón, Carolinas 40; idem, 54.
 1414 Agud Millán Ceferino, Avenida H. Cortés, idem, 54.
 1415 Urriés Bailo Victoriano, Arrabal 242; idem, 54.
 1416 Burillo Loscos Agustín, Coso 141; idem, 54.

10.ª Base.

- 1417 Pujol Maurín Ramón, Carolinas 40; vendedor por menor de paja, etc., 16.
NÚM. 35.
1418 Gil Joaquín, Democracia 107; expendedor de leche de burra á domicilio, 54.
NÚM. 38 (Irreducible).
1419 Forriol García Esperanza, Pilar 7; Horchatería, 54.
NÚM. 39.
1420 Ferreres Monteagudo José, Coso 176; venta pan, 54.
1421 Gracia Julian, Pilar 19; idem, 54.

TARIFA SEGUNDA

NUM. 3

- 1422 León y Compañía Manuel, Coso 29; agente de Negocios, 766.
1423 Casamayor Castillo Pedro, Escuelas Pías 62; id., 220.
1424 García Orga Amado, Coso 8; idem, 155.
1425 Soldevilla Santamaría Francisco, Danzas 5; idem, 139.
1426 Repollés Ejarque Roberto, Plaza Sas 4; idem, 128.
1427 Manuel Herrero Alejandro, Coso 91; idem, 128.
1428 Echeverría Barnadaus Mariano, Jaime 13; idem, 85.
1429 Gonzalvo Ballastro Manuel, Virgenes 3; idem, 85.

NUM. 5.

- 1430 De los Santos y Compañía José María, Plaza Teatro 4; agente con préstamo, 300.

NÚM. 8.

- 1431 Canellas Sabater Carlos, Agustinos 16, Agentes de ferrocarriles, 76.
1432 Ginés Marqués Francisco, Coso 70; idem, 76.

NÚM. 10.

- 1433 Alfonso Ballesterio Emilio, Coso 51; Idem pompas fúnebres, 250.
1434 Blasco Martínez Joaquín, Torre 18; idem, 250.
1435 Jaraba Juan (viuda de), Mayor 32; idem, 250.
1436 Camón Ramón, Plaza Pilar 2; idem, 250.

NUM. 11.—(Irreducible).

- 1437 Castanera Manuel, San Pablo 57; idem de voluntarios para el Ejército y Armada, 112.

NUM. 12.

- 1438 Duca y Teodoro, Azoque 78; idem que facilitan noticias á emigrantes, 130.

NÚM. 18.

- 1439 Martínez Barco Victoriano, San Blás 18; Almacenistas ó especuladores, al por mayor de combustillas minerales de todas clases, 206.
1440 Usón Barta Antonio, Escuelas Pías 39; idem, 206.
1441 Izurquiza V. Florencio, Sitios 8; idem, 206.
1442 Dieste Badimón Félix, barrio Verde 13 idem, 206.
1443 Múgica hermanos, Blancas 6; idem, 206.
1444 López Gil Rafael, Mendez Núñez 17, idem, 206.

NUM. 19.

- 1445 García Marquina Simón, Portillo 88; Almacenistas ó especuladores por mayor de carbón vegetal, 350.
1446 López García Miguel, Universidad 1; idem, 350.
1447 Iribas B. Juan Miguel, Estébanes 11; idem, 350.
1448 Val Martín José, Ramón y Cajal 42; idem, 350.
1449 Castán Villacampa Simón, San Lorenzo 3; idem, 350.

NUM. 20.

- 1451 López Anselmo, Torrero 55; idem, idem, leñas, 260.

NÚM. 21.

- 1452 Borderas Callén Agustín, Coso 31; almacenista ó expendedor de aceite mineral, 400.

- 1453 Druschts y Compañía, Alfonso 23; idem, 400.

- 1454 Ballarín Pina Francisco, Miralbueno; 400.

NÚM. 22.

- 1455 S. Martín Esteban y Compañía, Castillo 35; almacenista ó expendedor de maderas nacionales y extranjeras para construcciones, 825.
1456 Lahoz y Clavero, Afueras puerta Carmen; idem, 825.
1457 Pallarés Oriol Jacinto, idem Portillo; idem, 825.
1458 Nicolás Hermanos, paseo Platanos; idem 825.
1459 Bacan y Compañía, 29 Septiembre 3; idem, 825.
1460 Fayanas Cabodevilla Cándido, Eras Santo Domingo; idem, 825.
1461 Esquer Guillén Fulgencio, Antonio Pérez 5; id., 825,

SECCION SEXTA

Desde el 27 del actual al 11 de Julio viniente, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento, formado para el año 1905.

Alcalá de Ebro 27 de Junio de 1904.—El Alcalde, Miguel Sancho.

La plaza de Veterinario de este pueblo se halla vacante por cese del que la ha desempeñado por veinte años; su dotación consiste en las igualas de 150 caballerías, á seis pesetas una, más el herraje y el contrato con el Ayuntamiento por la inspección de carnes.

Solicitudes hasta el veinte de Septiembre al señor Alcalde.

Rodén 30 de Junio de 1904.—El Alcalde, Vicente Aguilar.

Por espacio de quince días, á contar desde el de la publicación, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento de la contribución para el año próximo.

Torreilla de Valmadrid 26 de Junio de 1904.—El Alcalde, Francisco Hasta.

Por término de quince días queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento para 1905.

Castejón de las Armas 30 de Junio de 1904.—El Alcalde, José Lacarta.

Para el día 8 del próximo Julio, hora de las diez, se convoca á sesión á los señores hacendados del campo denominado del «Lugar» para tratar de la compra realizada de un sifón, forma para su pago, canon que ha de imponerse á cada hanega de tierra, nombramiento de Tesorero y demás asuntos necesarios para la buena dirección y que serán explicados en el acto de la sesión.

Por si en el día señalado no asistiera número suficiente de señores contribuyentes, se celebrará otra el día diez, tomando acuerdo con los señores que asistan.

Mozota 30 de Junio de 1904.—El Alcalde, Gregorio Laborda.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Motril.

D. Ricardo de Rojas y Cortés, Juez municipal suplente de esta ciudad é interino de primera instancia de la misma y su partido:

Hago saber: Que en cinco del actual se incoó en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda, causó criminal de oficio á consecuencia de haberse encontrado en el sitio y sima de la Dehesilla, pago del Barranco del Cristo y Era de San Antonio, el cadáver de un joven como de veintidós á treinta años de edad, de estatura mediana, en un estado de descomposición muy avanzado, encontrándose

su semblante completamente desfigurado y negro, haciendo imposible su identificación: su pelo es castaño claro, la parte lateral derecha de la cara se encontraba muy aplastada y deforme, las extremidades apergaminadas ó más bien momificadas, presentando en la parte inferior de la región occipital, en su parte media y cerca de la articulación con el atlas, un agujero de más de un centímetro de diámetro redondeado, interesando todo el espesor del mencionado hueso, producido al parecer por un proyectil disparado con arma de fuego, que fracturando los huesos de la base del cráneo, salió por la nariz, destrozándola.

Debió sufrir además grandes golpes con instrumento contundente muy duro, que le fracturó los huesos de la parte lateral derecha de la cara y bóveda craneana después de muerto para desfigurarlo, y su muerte debió ocurrir hace tres ó cuatro meses.

Vestía: pantalón de paño oscuro gris de clase regular y en regular uso; chaleco de astracán negro con botones de igual color, y forro oscuro de tela de algodón y remiendos tela de algodón color rosa á cuadros, y sujeto por detrás con un cordón; americana de tela algodón color gris oscuro con forros á cuadros blancos, encarnados y morados, con dos bolsillos exteriores y uno interior, estando el chaleco bastante usado y la americana menos que las anteriores prendas, y de confección y clase más inferior, estando también remendada con tela distinta de la del forro.

Tenía además un cinturón de doce centímetros de ancho de tejido de algodón fuerte con pequeños cuadros y listas, con ribetes de badana y con un adorno en forma de corazón, en uno de sus lados, con cuatro hebillas y sus correspondientes correas para abrocharlo.

Debajo del chaleco tenía escondido un sombrero arrollado y doblado, y de los conocidos por hongos, forma moderna, ala recogida con varios pespuntos, color avellana claro, sin forro, manchada la badana interior, y en la que no se distingue marca alguna, su calidad de buena clase y en buen uso, aunque manchado, con cinta de seda del mismo color; camisa de franela de algodón, fondo color rosa, con listas, formando pequeñas hojas y flores de color encarnado y azul, puños pequeños como para postizos, sin tener éstos; botonadura de pasadores de hueso y níquel, indistintamente y uno solo dorado, siendo al parecer la primera postura de ella.

Debajo de la camisa llevaba camiseta y calzoncillo de punto de algodón, fondo blanco con listas verdes; debajo de éstos, otra camiseta y pantalón de clase afelpada en buen uso y de los mismos colores que los anteriores.

A raíz del pecho y bajo la última camiseta, tenía pendiente del cuello y sujeto con un cordón de algodón una especie de amuleto de unos diez centímetros de largo por uno también de ancho y envuelto en algodón.

En los bolsillos del chaleco se le encontró una moneda de dos céntimos y otra de bronce con busto é inscripciones en su orla, de letra romana, teniendo en el reverso una forma humana más borrosa que la del anverso.

En los de la americana se le encontró un paquete de carbón molido, otro con hojas y res-

tos de flores y otros dos con polvos blancos, un pedazo de azufre, una lendrera de asta bastante usada, un llavín, un guante de cabritilla negro con labor ó cadeneta de seda en el dorso, con dos botones ó broches dorados en los que se lee la marca A. RIVAS (GRANADA), muy arrugado y usado; otro guante de cabritilla, blanco, con bordados ó labores de seda del mismo color, con tres botones y sin señal ni marca alguna y al parecer de señora.

Un trozo de carta de la que solo puede leerse: *Sr. D. Joaquín Ruiz, Loja diecinueve de Noviembre de mil novecientos tres. Muy señor mío y apreciable amigo. En conversación que he tenido con un amigo este me dice que tie (falta un trozo) V. muchas docenas de bolsas y de (ininteligible) y ponen la pólvora al precio (ininteligible) reales docenas con la esperanza de consumir á V. algunas docenas (aquí falta la parte que siguiera á la citada carta.)*

También se le encontró un pañuelo de seda nuevo, sin tener hecho el dobladillo, al parecer de señora, fondo blanco, cenefas con once listas pequeñas negras, y en el fondo, ramitos de flores verdes y encarnadas, presentando en el centro una abertura redondeada y quemada al parecer por el disparo.

Un trozo de ligas de clase inferior.

Y coincidiendo que en los meses de Septiembre y Octubre últimos y en los primeros días del de Febrero del corriente año, se hospedase en el cortijo del Hoyón, término de Vélez B. andalla, propiedad del procesado José Lorenzo Rodríguez (a) *Cejas-blancas*, un joven desconocido como de veintidós años, de estatura regular, pelo castaño claro, apuntándole el bozo, vestido con pantalón de paño color amarillo, con listas á lo largo de seda y lana, chaqueta corta y chaleco de astracán negro, camisa blanca, con un pañuelo de seda, por corbata, con listas blancas y encarnadas, botillos de becerro con la piel vuelta.

Decía llamarse, según unos, Juan Rodríguez y según otros, Juan Francisco Peña Ramos, natural de Turón y vecino de Córdoba, que carecía de padre y tenía madre y hermana, con las que vivía en dicha ciudad.

Que era relojero y había sido pañero y contrabandista. Y como no ha podido identificarse el cadáver y se presume pueda ser el joven que estuvo en el cortijo del Hoyón, cuyas señas quedan descritas, por el presente se hace saber que el que tenga conocimiento de la desaparición de su domicilio de alguna persona cuyo paradero actual se ignore, ponga el hecho en conocimiento del Juzgado de su domicilio con expresión detallada de las señas del ausente, circunstancias personales del mismo, nombre de sus padres y pueblo de su naturaleza, entregando á ser posible fotografías para poder comprobar en este Juzgado, con los testigos que vieron al joven que residió en el cortijo del Hoyón, si concuerdan ó no con las señas del mismo; pues en así hacerlo auxiliarán de una manera eficacísima la acción de la Justicia.

Dado en Motril á treinta de Mayo de mil novecientos cuatro.—Ricardo de Rojas y Cortés.—Por su mandado, Evaristo Cabrera.